



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	TUESTA PEREZ ROGER EFIO
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-043-2010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	164-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	14/04/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	369.18
Consultor/Regente que suscribió el plan:	TUESTA VASQUEZ JAIME FERNANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2011, Término: 09/12/2011

Nro Res. Inicio PAU:	570-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	460-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.33U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis / Ishpingo</i>		8.77	8.759	8.759	100%	99,9%
2	<i>Brosimum sp. / Manchinga</i>		41	17.55	17.55	100%	42,8%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		52.28	52.273	22.5	43%	43%
4	<i>Copaifera sp.</i> Copaiba		12.76	8.205	8.205	100%	64,3%
5	<i>Eschweilera sp.</i> Misa		3.78	3.777	3.777	100%	99,9%
6	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		8.39	8.355	8.355	100%	99,6%
7	<i>Hura crepitans</i> Catahua		16.74	3.818	3.818	100%	22,8%
8	<i>Quararibea sp.</i> Sapote		25.29	25.287	25.287	100%	100%
9	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		78.82	62.732	41.799	66,6%	53%

Fuente: Resolución N° 460-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 07:06:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

